



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	MATRIMONIO CIVIL
RADICADO	685734089001-2024-000119-00
CONTRAYENTE	LEONARDO FABIO CAMPO ARRIETA
CONTRAYENTE	YULIS PAOLA VITOLA PEÑA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que se llevaron a cabo las diligencias correspondientes en el presente trámite se ordena el **ARCHIVO** del expediente, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE,

Notificado en Estado No. 055 hoy 25 de julio de 2024.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E – mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c2e93697090c8bd482efe9170f702b88decfb2af1b4406440ea95a0d214c564**

Documento generado en 24/07/2024 04:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>